

SALA LABORAL –SECRETARÍA–

Santiago de Cali,

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de tres (3) cuadernos con 4, 242 y 34 folios, incluidos 3 DVD.

Va al Despacho del Magistrado Ponente doctor **GERMÁN VARELA COLLAZOS**, para lo pertinente.

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

REF: ORDINARIO LABORAL
DTE: LUZ ADRIANA GARCIA MINA
DDO: PORVENIR S.A. AFP
RAD: 010-2016-00285-01

Santiago de Cali,

Auto No. 324

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia AL1053-2022 del 16 de marzo de 2022, mediante la cual resolvió DECLARAR DESIERTO el recurso de casación interpuesto contra la Sentencia No. 227 del 30 de noviembre de 2020, proferida por esta Sala de decisión laboral.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,


GERMÁN VARELA COLLAZOS
Magistrado